



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465  
República Argentina



RES. CD-ECO Nº 004.13  
EXPEDIENTE Nº 6948/12  
Salta, 02 ENE 2013

**VISTO:** La presentación de la Profesora Paola Guardatti, mediante la cual solicita la designación del Lic. Sergio Ignacio Carbajal, en carácter de Profesor Invitado, para el dictado del tema "Grupos en Educación", correspondiente al Módulo II "Elementos Constitutivos de la Práctica Educativa", correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el tratamiento del tema "Grupos en Educación" es de fundamental importancia para los cursantes y esta contenido en el programa correspondiente al Módulo II, aprobado por Res. CD 336/12.

Que el Lic. Sergio Carbajal, docente de la Facultad de Humanidades dictó el referido tema el día 10 de noviembre de 2012, con un total de tres (3) horas.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Facultad, emitió el dictamen que obra fojas 26 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 19/12 de fecha 18/12/12 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**Por Ello,** en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Tener por designado al Lic. Sergio Ignacio Carbajal, en carácter de Profesor Invitado, para abordar la temática: "Grupos en Educación", el día 10 de noviembre de 2012, por un total de tres (3) horas, que se realizó en el marco del dictado del Módulo II "Elementos Constitutivos de la Práctica Educativa", correspondiente a las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

**ARTICULO 2º.-** Establecer que la erogación que demanda la presente designación, será afrontada con Recursos Propios de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, fijándose en Pesos Doscientos Veinte (\$220) el valor de la hora docente.

**ARTICULO 3º.-**Hágase saber al Lic. Sergio Ignacio Carbajal, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.  
asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO